

# Balance Social Cooperativo N° 1

## Ejercicio Económico Social 2012/2013

 **CESOPOL**

COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DE ONCATIVO LTDA.

 **60 años**  
1953 | 2013



Índice

|   |    |
|---|----|
| Consejo de Administración .....   | 4  |
| Introducción.....   | 5  |
| Fundamentos y Pautas de elaboración.....                                | 6  |
| Principios Cooperativos.....  | 7  |
| PRIMER PRINCIPIO.....   | 8  |
| Dimensión 1: APERTURA COOPERATIVA .....                                 | 9  |
| Dimensión 2: SALIDA VOLUNTARIA DE LA COOPERATIVA .....                  | 10 |
| Dimensión 3: NO DISCRIMINACION.....                                     | 11 |
| SEGUNDO PRINCIPIO.....  | 12 |
| Dimensión 1: PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS ..... | 13 |
| Dimensión 2: OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION INSTITUCIONAL .....      | 14 |
| TERCER PRINCIPIO .....  | 16 |
| Dimensión 1: CAPITAL COOPERATIVO .....                                  | 17 |
| Dimensión 2: ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES .....                             | 17 |
| CUARTO PRINCIPIO.....   | 18 |
| Dimensión 1: INDEPENDENCIA FINANCIERA/ECONOMICA.....                    | 19 |
| QUINTO PRINCIPIO .....  | 21 |
| Dimensión 1: INVERSION EN EDUCACION.....                                | 22 |
| Dimensión 2: INFORMACION A LOS ASOCIADOS.....                           | 23 |
| SEXTO PRINCIPIO .....   | 25 |
| Dimensión 1: RELACIONES COOPERATIVAS .....                              | 26 |
| SEPTIMO PRINCIPIO .....   | 29 |
| Dimensión 1: SERVICIOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....      | 30 |
| AGRADECIMIENTOS ESPECIALES .....  | 34 |



## Consejo de Administración

AUTORIDADES DE LA CESOPOL: Período Julio 2012 - Junio 2013

**PRESIDENTE:** Sr. LUIS ALFREDO CASTILLO

**VICEPRESIDENTE:** Sr. JOSÉ LARRECHEA

**SECRETARIO:** Sr. WALTER LAUSERO

**PROSECRETARIO:** Sr. DIEGO OLIVERO

**TESORERO:** Sr. OMAR ROMERO

**PROTESORERO:** Sr. GUSTAVO LAMBERTI

### **VOCALES TITULARES**

Arq. ALBERTO LEHMANN

Sr. MARIO CAPODAQUA

Sr. HUGO CERVELLI

### **VOCALES SUPLENTE**

Cr. DANIEL BESSONE

Arq. GUSTAVO MATTIA

Lic. NANCY FERRERO

### **SÍNDICO TITULAR**

Lic. MARCELA SILEONI

### **SÍNDICO SUPLENTE**

Sr. MARTÍN PIZZICHINI

## Introducción

El Balance Social Cooperativo "consiste básicamente en reunir, sistematizar y evaluar la información que corresponde a las **dimensiones sociales** que hacen a la naturaleza y a los fines de la actividad cooperativa, volcada en un documento de alcance público, donde se pueden cuantificar los datos mediante el elemento operativo del balance social que son los **indicadores sociales**. Un control periódico de esta información, lo más amplio, preciso y objetivo posible constituye un Balance Social Cooperativo"

La Cesopol pretende presentar por primera vez su Balance Social, en el marco de sus 60 años de vida, y exponer por este intermedio, información cualitativa y cuantitativa que muestre el **crecimiento continuo hacia el cumplimiento de los valores y los siete principios cooperativos**.

Esta herramienta de información sistemática pretende mostrar el **impacto social** de nuestra cooperativa en la comunidad donde se halla inserta.

## **Fundamentos y Pautas de elaboración**

El Balance Social Cooperativo se basa en el trabajo presentado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y adaptada a la realidad de las cooperativas de servicios que interactúan en una comunidad.

Se trabajó en conjunto con un equipo interdisciplinario, heterogéneo, de las diferentes secciones que prestan los servicios de la cooperativa, a los fines de recabar la información necesaria para verificación del cumplimiento de los 7 principios cooperativos que atraviesan horizontalmente a todos los servicios y acciones de la cooperativa.

El presente trabajo contó además con el apoyo de todos los integrantes que hacen posible la prestación de los servicios de la Cesopol, de los miembros del consejo de administración como de asesores externos y asociados.

En este primer Balance social se presentan las bases que marcarán futuros Balances: se pretende así que sea tomado, no como una base estática de trabajo, sino por el contrario, que sea dinámico, permitiendo de esta manera la adaptación hacia la mejora continua, en función de las nuevas propuestas que vayan surgiendo de la marcha de las acciones de la Cesopol.

### **Datos de identificación**

Denominación: Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras públicas de Oncativo Ltda.

Domicilio Legal: Berutti N° 152 – Oncativo - Córdoba

Tipo de cooperativas:

Actividad Principal: Distribución de Energía Eléctrica.

Matrícula INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social): 2947

FECESCOR: entidad afiliada

FECOTEL: entidad asociada.

## Principios Cooperativos

El INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) toma los fundamentos pautados por la **Alianza Cooperativa Internacional**, en su Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos, adoptados en Manchester en 1.995, define:

**"Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas"**

Es decir la Cooperativa:

**"es una EMPRESA que se POSEE EN CONJUNTO y se CONTROLA DEMOCRATICAMENTE".**

Estas dos características de **propiedad conjunta y control democrático** son las que las diferencia de otros tipos de organizaciones como las empresas controladas por el capital o por el gobierno. Cada Cooperativa es una empresa, en el sentido que es una entidad organizada que funciona en el mercado, por lo tanto debe esforzarse para servir a sus miembros eficiente y eficazmente.

LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS SON:

- 1.- MEMBRESIA ABIERTA Y VOLUNTARIA
- 2.- CONTROL DEMOCRATICO DE LOS MIEMBROS
- 3.- PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS SOCIOS
- 4.- AUTONOMIA E INDEPENDENCIA
- 5.- EDUCACION, ENTRENAMIENTO E INFORMACION
- 6.- COOPERACION ENTRE COOPERATIVAS
- 7.- COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Se basa en los siguientes Valores:

- Ayuda mutua
- Responsabilidad
- Democracia
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad

Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de:

- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad Social
- Preocupación por los demás

Estos valores se ponen en práctica en las cooperativas a través de los PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

## **PRIMER PRINCIPIO**

### **Asociación abierta y voluntaria:**

"Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa".

Dimensión 1: APERTURA COOPERATIVA

Dimensión 2: SALIDA VOLUNTARIA DE LA COOPERATIVA

Dimensión 3: NO DISCRIMINACION

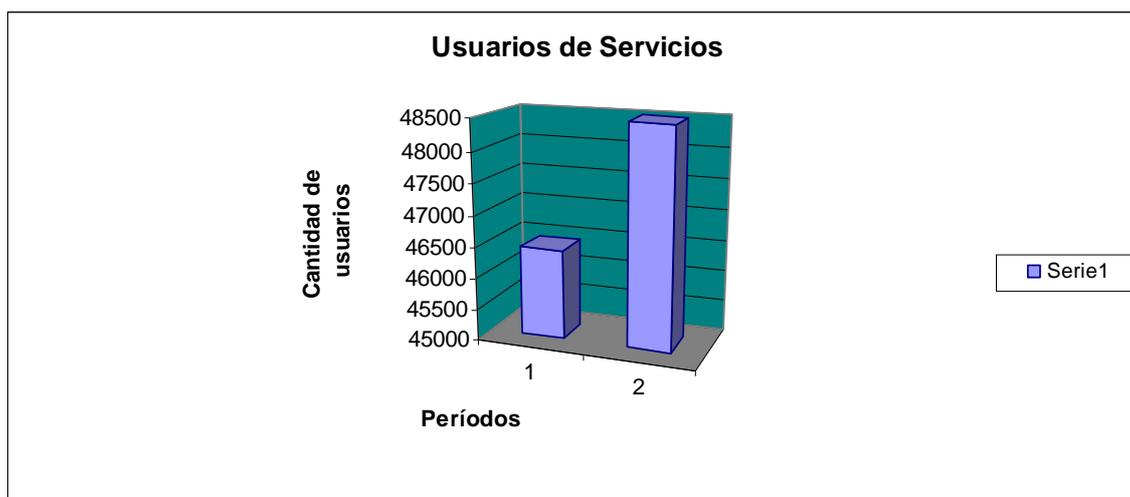


## Dimensión 1: APERTURA COOPERATIVA

⇒ **Indicador:** Nuevos usuarios en los servicios que presta la Cesopol.

| SERVICIOS                  | 2013                 | 2012                 | Incremento  | Porcentajes |
|----------------------------|----------------------|----------------------|-------------|-------------|
| Redes                      | 6297                 | 6151                 | 146         | 2,37        |
| Agua                       | 5573                 | 5467                 | 106         | 1,94        |
| Telefonia                  | 3450                 | 3200                 | 250         | 7,81        |
| internet                   | 1800                 | 1600                 | 200         | 12,50       |
| Celulares                  | 1200                 | 900                  | 300         | 33,33       |
| Traslados                  | 8140                 | 8139                 | 1           | 0,01        |
| Serv. Funebres             | 136                  | 158                  | -22         | -13,92      |
| Ortopedia                  | 857                  | 828                  | 29          | 3,50        |
| Ambulancia                 | 2240                 | 1615                 | 625         | 38,70       |
| Adherentes banco de sangre | 17936                | 17664                | 272         | 1,54        |
| Apoyo educativo            | 150                  | 175                  | -25         | -14,29      |
| CAU                        | 205                  | 153                  | 52          | 33,99       |
| Cooperativas escolares     | 330                  | 270                  | 60          | 22,22       |
| Monotributo Social         | 180                  | 120                  | 60          | 50,00       |
| <b>TOTALES</b>             | 48494<br>(Período 2) | 46440<br>(Período 1) | <b>2054</b> | <b>4,42</b> |

⇒ **Indicador:** Evolución de los usuarios.



⇒ **Indicador:** Desembolso exigido a los asociados (cuota social)

El VALOR de las CUOTAS SOCIALES es de \$ 2 ( PESOS DOS ). Dicho valor está fijado en el ARTICULO 12 del Estatuto Social de la CESOPOL. -

ART.12: El capital se constituye por cuotas sociales indivisibles y de igual valor que constan en acciones representativas de una o más, las cuales revisten el carácter de nominativas. Las cuotas tienen un valor de Dos Pesos de la actual moneda, cada una pagaderas al contado o fraccionada en montos y plazos que fijará el Consejo de Administración teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 20.337. -

Por su parte, el ART. 9 dice lo siguiente: Son derechos y obligaciones del asociado: 1 - Suscribir e integrar por lo menos cuatro cuotas sociales, pero el Consejo de Administración podrá exigir en el caso particular o a través de resoluciones generales la suscripción de mayor cantidad de cuotas en razón al tipo, modo, intensidad de utilización de servicio, infraestructura necesaria para su prestación o cualquier otro parámetro que considere pertinente....

Actualmente la Cesopol está cobrando por el uso de medidor monofásico la suma de \$ 500 en concepto de CUOTAS SOCIALES y por el uso de medidor trifásico la suma de \$ 700.

Este valor no representa un obstáculo económico para una persona que desee ingresar a la Cooperativa en calidad de Asociado.

## Dimensión 2: SALIDA VOLUNTARIA DE LA COOPERATIVA

⇒ **Indicador:** Bajas de usuarios.

La Cantidad de bajas de usuarios por servicio, sin considerar los servicios de suministro de Redes Eléctricas ni de Agua Corriente, es una demostración de que los asociados tienen la plena libertad de salir voluntariamente de los servicios cuando lo deseen y contratar otros prestadores que se encuentren disponibles y que se adecuen a la medida de sus necesidades.

| SERVICIOS                  | 2013       |
|----------------------------|------------|
| Telefonía                  | 220        |
| Internet                   |            |
| Celulares                  |            |
| Traslados                  | 10         |
| Serv. Fúnebres             |            |
| Ortopedia                  |            |
| Ambulancia                 | 6          |
| Adherentes banco de sangre |            |
| Apoyo educativo            | (*)        |
| CAU                        | 27         |
| Cooperativas escolares     | (**)       |
| Monotributo Social         | 0          |
| <b>TOTALES</b>             | <b>263</b> |

(\*) En el caso del Servicio de Apoyo Educativo, dada su naturaleza fluctuante a lo largo del ciclo lectivo, es conveniente utilizar un indicador que relacione la Asistencia Irregular de usuarios versus la

Asistencia Regular a lo largo del ciclo. A través de la Asistencia Irregular queda demostrado que los usuarios pueden disponer del servicio en la medida que lo crean necesario personalmente, o por derivación de sus respectivos docentes en las distintas entidades educativas.

Asistencia Regular 65%

Asistencia Irregular 35%

(\*\*) Todos los años egresan asociados e integrantes de los consejos de administración de las cooperativas escolares tanto de 6to grado de nivel primario como de sexto año de nivel secundario.

### Dimensión 3: NO DISCRIMINACION

⇒ **Indicador:** Porcentaje de mujeres usuarias

| SERVICIOS                  | Total de usuarios |
|----------------------------|-------------------|
| Redes                      | 6297              |
| Agua                       | 5573              |
| Telefonía                  | 3450              |
| Internet                   | 1800              |
| Celulares                  | 1200              |
| Traslados                  | 8140              |
| Serv. Fúnebres             | 136               |
| Ortopedia                  | 857               |
| Ambulancia                 | 2240              |
| Adherentes banco de sangre | 17936             |
| Apoyo educativo            | 150               |
| CAU                        | 205               |
| Cooperativas escolares     | 330 (*)           |
| Monotributo Social         | 180               |
| <b>TOTALES</b>             | <b>48264</b>      |

**Cantidad de asociados: 7250 (activos y no activos)**

**Cantidad de mujeres asociadas: 1872**

**Porcentaje de mujeres asociadas: 25.82 % sobre la cantidad total.**

(\*) En las cooperativas escolares existe una fuerte presencia femenina muchas de estas entidades están presididas por mujeres o niñas.

## **SEGUNDO PRINCIPIO**

### **Control democrático de los miembros:**

"Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quiénes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros.

En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos".

Dimensión 1: PARTICIPACION EN ASAMBLEA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS

Dimensión 2: OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION INSTITUCIONAL



## Dimensión 1: PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS

Según la Ley de Cooperativas **LEY N° 20.337**, en su CAPITULO VI, dice:

DE LAS ASAMBLEAS

Clases

**ARTICULO 47.-** Las asambleas son ordinarias o extraordinarias.

Asamblea ordinaria

La asamblea ordinaria debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio para considerar los documentos mencionados en el artículo 41 y elegir consejeros y síndico, sin perjuicio de los demás asuntos incluidos en el orden del día.

Asambleas extraordinarias

Las asambleas extraordinarias tendrán lugar toda vez que lo disponga el consejo de administración; el síndico, conforme a lo previsto por el artículo 79 inciso 2, o cuando lo soliciten asociados cuyo número equivalga por lo menos al diez por ciento del total, salvo que el estatuto exigiera un porcentaje menor. Se realizarán dentro del plazo previsto por el estatuto.

En el mismo Capítulo, dice:

Quórum

**ARTICULO 49.-** Se realizan válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

⇒ **Indicador**

| Indicador  | Dato 2012 |
|--|-----------|
| Participación por parte de los asociados, y otros actores institucionales en las Asambleas. (Municipio, Bomberos, Policía, Instituciones; Clubes, etc) | 1071      |

Dato: Acta N° 49 del 16/12/2012, Asamblea General Ordinaria.

## Dimensión 2: OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION INSTITUCIONAL

Según la Ley de Cooperativas **LEY N° 20.337**, en su CAPITULO VII dice:

### DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

Consejo de administración. Elección. Composición

Funciones

**ARTICULO 68.-** El consejo de administración tiene a su cargo la dirección de las operaciones sociales, dentro de los límites que fije el estatuto, con aplicación supletoria de las normas del mandato.

Reuniones. Convocatoria

**ARTICULO 70.-** Debe reunirse por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. La convocatoria se hará en este último caso por el presidente para reunirse dentro del sexto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarlo cualquiera de los consejeros.

⇒ **Indicador**

| <b>Indicadores</b>  | <b>Dato 2013 (promedio)</b> |
|---|-----------------------------|
| Asistencia a las reuniones del consejo de administración. | 9,31                        |
| Horas de reunión del consejo de administración/ejercicio. | 104.4                       |
| Cantidad de reuniones mensuales.                          | 2,91                        |
| Asistencia de asesores/reunión.                           | 2,06                        |

Otra instancia de participación se presenta en la asistencia a múltiples reuniones con otras organizaciones locales como Fecescor – Cooperar – Conaice – Foro de Jóvenes.

## Reuniones del Consejo

| Fecha           | Reuniones/mes | Consejeros | Porcentaje | Asesores |
|-----------------|---------------|------------|------------|----------|
| 04/07/2012      | 2             | 9          | 64,29      | 0        |
| 19/07/2012      |               | 10         | 71,43      | 3        |
| 02/08/2012      | 4             | 10         | 71,43      | 2        |
| 08/08/2012      |               | 12         | 85,71      | 2        |
| 15/08/2012      |               | 9          | 64,29      | 3        |
| 29/08/2012      |               | 12         | 85,71      | 1        |
| 12/09/2012      | 3             | 11         | 78,57      | 2        |
| 12/09/2012      |               | 9          | 64,29      | 1        |
| 27/09/2012      |               | 6          | 42,86      | 1        |
| 14/10/2012      | 1             | 10         | 71,43      | 2        |
| 21/11/2012      | 3             | 6          | 42,86      | 0        |
| 01/11/2012      |               | 3          | 21,43      | 0        |
| 15/11/2012      |               | 2          | 14,29      | 0        |
| 07/12/2012      | 2             | 13         | 92,86      | 0        |
| 18/12/2012      |               | 12         | 85,71      | 3        |
| 19/02/2013      | 2             | 11         | 78,57      | 1        |
| 26/02/2013      |               | 10         | 71,43      | 0        |
| 05/03/2013      | 3             | 11         | 78,57      | 2        |
| 14/03/2013      |               | 10         | 71,43      | 2        |
| 19/03/2013      |               | 12         | 85,71      | 2        |
| 04/04/2013      | 5             | 8          | 57,14      | 3        |
| 09/04/2013      |               | 8          | 57,14      | 1        |
| 16/04/2013      |               | 12         | 85,71      | 2        |
| 23/04/2013      |               | 8          | 57,14      | 2        |
| 30/04/2013      |               | 10         | 71,43      | 6        |
| 14/05/2013      | 3             | 6          | 42,86      | 4        |
| 23/05/2013      |               | 8          | 57,14      | 1        |
| 29/05/2013      |               | 10         | 71,43      | 8        |
| 04/06/2013      | 4             | 10         | 71,43      | 4        |
| 18/06/2013      |               | 9          | 64,29      | 3        |
| 25/06/2013      |               | 11         | 78,57      | 4        |
| 27/06/2013      |               | 10         | 71,43      | 1        |
| <b>Promedio</b> | 2,91          | 9,31       | 66,52      | 2,06     |

## **TERCER PRINCIPIO**

### **Participación Económica de los miembros:**

"Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.

Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible, los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía".

Dimensión 1: CAPITAL COOPERATIVO

Dimensión 2: ASIGNACION DE EXCEDENTES

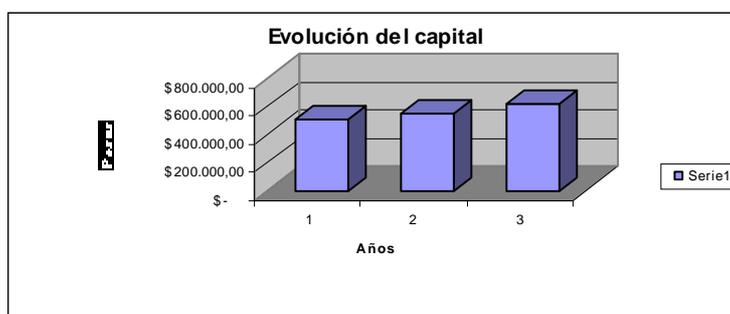


## Dimensión 1: CAPITAL COOPERATIVO

⇒ **Indicador:** Evolución del Capital Social

El capital suscrito al finalizar el Ejercicio del que damos cuenta y razón, alcanza a la suma de \$ 611.745,34 lo que significa un incremento del Capital Social con respecto al ejercicio anterior de \$ 74.689,50 equivalente al 13.9 % del ejercicio anterior, producto de las acciones suscriptas por los nuevos asociados para la utilización de los servicios de energía eléctrica y aguas corrientes.

| Dato 2011 (1) | Dato 2012 (2) | Dato 2013 (3) |
|---------------|---------------|---------------|
| \$ 497.506,15 | \$ 537.055,84 | \$ 611.745,34 |



## Dimensión 2: ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES

⇒ **Indicador:** Excedentes repartibles.

| Dato 2011 (1)   | Dato 2012 (2)   | Dato 2013 (3)   |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| \$ 2.328.065,79 | \$ 2.171.547,84 | \$ 2.961.520,07 |



## **CUARTO PRINCIPIO**

### **Autonomía e independencia:**

"Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa".

Dimensión 1: INDEPENDENCIA FINANCIERA/ECONOMICA



## Dimensión 1: INDEPENDENCIA FINANCIERA/ECONOMICA

⇒ **Indicador:** Estado de Situación Patrimonial

|                        | 2011             | 2012             | 2013             |
|------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Activo</b>          | \$ 32.769.509,72 | \$ 40.847.627,57 | \$ 52.468.924,06 |
| <b>Pasivo</b>          | \$ 5.566.295,21  | \$ 7.048.984,20  | \$ 8.008.175,14  |
| <b>Patrimonio Neto</b> | \$ 27.203.214,51 | \$ 33.798.643,37 | \$ 44.460.748,92 |
| <b>Ratio PN/Pasivo</b> | 4,89             | 4,79             | 5,55             |

El ratio obtenido indica la cantidad de pesos aportados por los asociados para financiar el activo, por cada peso aportado por préstamos de terceros.

Cuanto más importante sea el Patrimonio Neto dentro de la financiación de la cooperativa, el resultado será mayor. Si es mayor que 1, el patrimonio neto es mayor que el pasivo (los asociados financian más que los terceros): **MAYOR INDEPENDENCIA FINANCIERA/ECONOMICA DE LA COOPERATIVA**

La relación entre Pasivo total/Activo Total determina que la Cooperativa financia actualmente su activo en un 15% con capital de terceros.

|                          | Dato 2011        | Dato 2012        | Dato 2013        |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Activo</b>            | \$ 32.769.509,72 | \$ 40.847.627,57 | \$ 52.468.924,06 |
| <b>Pasivo</b>            | \$ 5.566.295,21  | \$ 7.048.984,20  | \$ 8.008.175,14  |
| <b>Pasivo/Activo (%)</b> | 17%              | 17%              | 15%              |

### Crédito Enhosa - Gestiones para el recambio de la red de agua

El domingo 7 de octubre de 2012 se realizó una Asamblea General Extraordinaria, donde el principal punto del Orden del Día era el tratamiento de la solicitud de un crédito al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

El mismo tiene por objetivo ser aplicado a la adquisición de materiales y mano de obra a terceros, necesarios para la ejecución de la obra "Nueva Red de Distribución de Agua Potable de la Ciudad de Oncativo". En dicha asamblea se aprobó la solicitud del préstamo lo que implica seguir las pautas del Programa Obras Menores de Saneamiento (PROMES).

La Cooperativa va realizar una obra de aproximadamente 12 millones de pesos sobre una red de 66.200 metros de cañerías y conexiones de la red de agua potable en la ciudad. Esto se hará con un crédito blando con 3 meses de gracia y a pagar en 15 años, con un interés anual del 6,33%.

Dentro del monto de la obra 9 millones de pesos serán aportados por el ENOHSA y el resto del dinero lo aportará la Cesopol. Es importante aclarar que el asociado o el vecino no tendrá que hacer ningún aporte extra para esta obra.

El tiempo aproximado de obra es de 24 a 28 meses y abarcará prácticamente toda nuestra ciudad.

⇒ **Indicador:** Donativos

Fondos del INAES destinados a la generación de oportunidades de trabajo a través de microcréditos.

⇒ **Indicador:** Modalidad de compras:

Todas las compras de gran envergadura afectadas a proyectos especiales que realiza la Cesopol son ejecutadas "**por concurso**", lo que garantiza independencia económico/financiera.

La política de la Cesopol ha sido la de priorizar la compra a proveedores locales fomentando de esta manera un aporte más al crecimiento económico de nuestra sociedad.

⇒ **Indicador:** Contribución al Fondo de educación y Promoción Cooperativo.

La Ley 23.427 permite a las Cooperativas sustituir el impuesto que deberían abonar por la diferencia entre el Activo y el Pasivo, por un aporte que no se destina a Rentas generales sino a un fondo que se denomina "Fondo de Educación y Promoción Cooperativa"

Inversión 2013: \$39.155,06

⇒ **Indicador:** Acuerdo con otras organizaciones.

La Cesopol, para sus distintas actividades y prestación de Servicios, tiene acuerdos con diferentes organizaciones, las cuales les permite lograr la mejor relación costo/calidad en beneficio de sus asociados, además permite estar atentos a los avances y mejoras que pueden adaptarse a los servicios actuales. Entre estas se mencionan como las más relevantes:

Fundación Banco Central de Sangre.

Universidad Siglo XXI

Cooperar (Confederación Cooperativa de la República Argentina)

Fecescor (Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos Limitada de la Provincia de Córdoba)

Fecotel (Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la República Argentina Limitada)

Universidad Nacional de Córdoba – Colegio Manuel Belgrano

Conaice (Confederación Nacional Interfederativa de Cooperativas Eléctricas)

CAE, Comisión de Asuntos Eléctricos.

TMC, Televisión Multicanal.

Fundayt.

INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social).

Fundación Cesopol

Fideicomiso Cesopol, entre las más destacadas.

## QUINTO PRINCIPIO

### Educación, entrenamiento e información:

"Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo".

Dimensión 1: INVERSION EN EDUCACIÓN

Dimensión 2: INFORMACION A LOS ASOCIADOS



## Dimensión 1: INVERSION EN EDUCACION

Actualmente, contamos con apoyo educativo para niños de Cuarto, Quinto, Sexto Grado y Primer Año -quienes en su mayoría asisten a las escuelas públicas de esta localidad-, Taller Literario para Jóvenes y Adultos, Taller CooperARTE, Taller de Expresión y Creación y Alfabetización de Adultos. Por otra parte, se formaron nueve cooperativas escolares primarias y secundarias en nuestra ciudad, lo que hace que veamos cumplidos satisfactoriamente parte de nuestros objetivos.

Desarrollo de verdaderas usinas de participación y de cambio, las Cooperativas Escolares son asociaciones de alumnos que actúan sobre las necesidades de la comunidad educativa con la coordinación de sus docentes y se forman como futuros dirigentes.

El Centro de Aprendizaje Universitario Oncativo, perteneciente a la Fundación CESOPOL, trabaja en la formación de profesionales para Oncativo y la región. La modalidad de Educación Distribuida toma las mejores prácticas de la educación a distancia y presencial generando un esquema innovador basado en los métodos tecnológicos más vanguardistas del mundo. Este nuevo modelo de educación, facilita el acceso al estudio de tecnicaturas y carreras universitarias a aquellas personas que, por motivos laborales o personales, no cuentan con el tiempo que suele exigirse en otras modalidades dado que, bajo el esquema que propone modalidad distribuida, las personas pueden estudiar la carrera de su interés cursando solo una vez por semana.

Además se realizan talleres y capacitaciones tendientes a mejorar el quehacer cotidiano de los trabajadores de la Cesopol. Los trabajadores de Redes Eléctricas y de Oncatel realizaron, junto a empleados de otras cooperativas de la región, el Programa de Formación Profesional y Capacitación del Sector Energía y Electricidad. Este programa se estuvo dictando durante varios meses para las cooperativas de toda la Provincia de Córdoba, donde Oncativo a través de la Cesopol fue una de las sedes regionales.

También asistieron miembros de la cooperativa a un taller de Oratoria dictado en Fecescor.

⇒ **Indicador:** Montos invertidos en Educación

| Montos invertidos | Dato 2011     | Dato 2012     | Dato 2013     |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|
| Total             | \$ 116.403,29 | \$ 108.577,39 | \$ 148.076,00 |

⇒ **Indicador:** Cantidad de participantes en educación

| Cantidad de alumnos  | Dato 2011 | Dato 2012 | Dato 2013 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Fundación Cesopol  | 260       | 255       | 150       |
| CAU  | 130       | 153       | 205       |
| Taller de Oratoria   | 0         | 0         | 4         |
| Foro Cooperativo   | 50        | 100       | 100       |
| Cooperativas Escolares   | 100       | 100       | 500 (*)   |
| Programa de Formación Profesional y Capacitación del Sector Energía y Electricidad | 0         | 0         | 17        |
| Total  | 540       | 608       | 559       |

(\*) Este año 2013 Oncativo fue sede y organizador del cierre del Foro a nivel provincial y participó con todas las escuelas secundarias incluido Impira.

⇒ **Indicador:** Contribución al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo.

La Ley 23427 permite a las Cooperativas sustituir el impuesto que deberían abonar por la diferencia entre el Activo y el Pasivo, por un aporte que no se destina a Rentas generales sino a un fondo que se denomina "Fondo de Educación y Promoción Cooperativa"

Inversión 2013: \$ 148.076,00

**Firma del Convenio entre los representantes del Ministerio de Educación de la Nación, la Universidad Nacional de Córdoba y la Cesopol. "Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales"**

El sábado 28 de septiembre en la sala del Consejo de Administración entre el Dr. Martín Gill, actual Secretario de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, las autoridades de la UNC, el Lic. Alberto León Secretario General de la Casa de Trejo y el Sr Luis Castillo, Presidente del Consejo de Administración de la Cesopol **se firmó un importante convenio.**

El objeto principal del mismo es formalizar el **dictado de la carrera como "Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales", a partir del 2014 en Oncativo en las instalaciones de nuestra cooperativa.**

## **Dimensión 2: INFORMACION A LOS ASOCIADOS**

**Una mirada comunicacional distinta sobre la realidad local y regional**

Desde hace varios años la Cesopol genera contenidos cooperativos a través de diferentes medios. Y es a partir de septiembre de 2010, la Cesopol conformó una productora de contenidos cooperativos.

**Distintos medios de comunicación que se coordinan desde la Cesopol:**

**Página web [www.oncativo.net.ar](http://www.oncativo.net.ar)** Casi todas las semanas se desarrolla un **boletín digital** con todas las novedades y la dinámica información que se genera desde la Cesopol, con las fotos de los eventos y la cobertura de distintas actividades de organizaciones locales con las que trabajamos en conjunto.

**Facebook Así somos – Cesopol** con una importante repercusión y feedback a partir de las consignas de las distintas acciones para fechas especiales o patrias.

**Videos institucionales** que se preparan para organizaciones locales o instituciones que realizan actividades especiales.

**Video gacetillas sobre los diferentes servicios:** informes audiovisuales que se difunden en canales locales, provinciales y hasta incluso a nivel nacional.

**Discos Compactos** con fotos, textos y videos destinados a los centros educativos y que se entregan periódicamente a autoridades provinciales y nacionales, para que conozcan los emprendimientos de la Cesopol, las actividades realizadas por las cooperativas escolares.

**Medios gráficos** – Revistas y boletines impresos – Destacando año tras año, las obras y los avances de esta institución

**Campañas publicitarias** como por ejemplo, en la semana previa de junio y en julio el mes del cooperativismo, la del Foro de Jóvenes, el Aniversario, la de todos los servicios que brinda Cesopol.

También trabajamos en acciones de propaganda sobre determinados hábitos de nuestros asociados como cuidar el agua, el uso responsable de los servicios y el pago de la factura de servicios.

**Organización de eventos:** en el marco de los 60 años se realizaron un sinnúmero de reuniones con la comisión especial, con los centros educativos y con las distintas instituciones que se sumaron

⇒ **Indicador:** Monto invertido en información a los asociados.

| Montos invertidos en información | Dato 2011            | Dato 2012            | Dato 2013            |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Total Administración             | \$ 99.222,03         | \$ 132.918,41        | \$ 167.525,05        |
| Total de gastos seccionales      | \$ 68.093,29         | \$ 23.955,80         | \$ 63.214,89         |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>\$ 167.315,32</b> | <b>\$ 156.874,21</b> | <b>\$ 230.739,94</b> |

| Detalle de Gastos Seccionales | Dato 2011           | Dato 2012           | Dato 2013           |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Energía Eléctrica             | \$ 12.353,89        | \$ 17.025,04        | \$ 15.841,89        |
| Agua Corriente                | \$ 7.158,70         | \$ -                | \$ 10.046,57        |
| Servicios Sociales            | \$ 6.023,18         | \$ -                | \$ 9.904,15         |
| Banco de Sangre               | \$ 5.774,81         | \$ -                | \$ 9.040,24         |
| Internet y telefonía          | \$ 36.782,74        | \$ 6.930,76         | \$ 18.382,04        |
| <b>Totales</b>                | <b>\$ 68.093,32</b> | <b>\$ 23.955,80</b> | <b>\$ 63.214,89</b> |

## **SEXTO PRINCIPIO**

### **Cooperación entre Cooperativas:**

"Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo. Trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales".

Dimensión 1: RELACIONES COOPERATIVAS



## Dimensión 1: RELACIONES COOPERATIVAS

⇒ **Indicador:** Participación en actividades de promoción y fomento de la Economía Social.

Cooperativas Escolares; se formaron once cooperativas escolares primarias y secundarias en nuestra ciudad, lo que hace que veamos cumplidos satisfactoriamente parte de nuestros objetivos.

### En el Nivel Primario:

- |                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| 1. Fray M .Esquiú      | "Corazón Solidario" |
| 2. José M. Paz         | "Cantina de la Paz" |
| 3. Espíritu Santo      | "Sanitos Coop"      |
| 4. San Martín          | "Entre Todos"       |
| 5. Emilio Felipe Olmos |                     |

### En el Nivel Secundario

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. IPEM 220 Mariano Frezzi                   | "Manos Jóvenes"                |
| 2. IPEM 158 L. Lugones                       | "Cooperativa Leopoldo Lugones" |
| 3. C. E. Puertas Del Sol                     | "Cooperativa Un Nuevo Sol"     |
| 4. Instituto Oncativo                        | "Lelikelen"                    |
| 5. Anexo IPEM Impira – Medioteca Cooperativa |                                |
| 6. IPEM 54 Juan E. Müller                    |                                |

### Oncativo en el Foro de Jóvenes Cooperativistas de Fecescor

Desde Cesopol se cuenta con la participación de más de 100 alumnos de distintas cooperativas escolares de nivel secundario en un espacio de trabajo, no sólo local, sino de carácter provincial. Ellas son el Instituto Oncativo, IPEM N°158 Leopoldo Lugones, IPEM N° 220 Mariano Frezzi, Centro Educativo Puertas del Sol, el IPEM N°54 Juan Müller. También se han sumado los alumnos del IPEM N° 341 Anexo Impira.

A través del Foro se busca generar multiplicadores de esta idea del movimiento cooperativo. Este año se ha realizado un trabajo muy interesante con representantes de todas las escuelas secundarias de nuestra ciudad. Ellos armaron el equipo de trabajo de organización del cierre del Foro que contó con la presencia de más de 32 localidades y más de 2000 alumnos, docentes y dirigentes de toda la Provincia de Córdoba.

⇒ **Indicador:** Relaciones con organismos del sector cooperativo, mutual y gremial.

### Relación Económica Social con la Cooperativa de Grado superior FEDESCOR – CONAICE - COOPERAR

Nuestra Cooperativa continúa con su relación directa y fluida con la Federación de Cooperativas Eléctricas de la Pcia. de Cba. Ltda.(FEDESCOR), manteniendo el vínculo administrativo a través de las redes de comunicación instrumentadas a tal efecto.

Además nuestros consejeros han profundizado su participación en esa cooperativa de grado superior, mediante la conformación de las comisiones creadas para el tratamiento y posterior puesta en marcha de mecanismos consensuados para la solución de la problemática Cooperativa común a todas las Instituciones de la Provincia.

Este vínculo además, de fortalecer las relaciones con las distintas cooperativas nos permite obtener la capacitación necesaria con que deben contar todas las personas que integran nuestra institución, siendo este uno de los objetivos centrales del movimiento cooperativo.-

La participación económica está reflejada por los distintos acuerdos a los que se arribó con esta cooperativa de segundo grado.

Es importante señalar que el actual **Presidente del Consejo de Administración de la CESOPOL, el Sr. Luis Castillo, ejerce en la actualidad la presidencia de la FECESCOR y la Vicepresidencia de la CONAICE, (Confederación Nacional Interfederativa de Cooperativas Eléctricas) y participa de las mesas de Cooperar, a nivel nacional.**

Esta es una gran ventaja que tenemos como cooperativa federada, ya que podemos estar informados de todos los acontecimientos del sector y las necesidades puntuales que presenta la vertiginosa realidad cooperativa.

Además, a partir de la presidencia de la FECESCOR, tenemos voz y voto en uno de los ámbitos más importantes de resolución de políticas y conflictos que hacen al ámbito de las empresas de economía solidaria.

⇒ **Indicador:** Relaciones con organismos gubernamentales del ámbito cooperativo.

Instituto Nacional de Asociativismo de la Economía Social (INAES)

⇒ **Indicador:** Relaciones con Instituciones Educativas especializadas en Cooperativismo.

**Firma del Convenio entre los representantes del Ministerio de Educación de la Nación, la Universidad Nacional de Córdoba y la Cesopol. "Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales"**

Carrera: Tecnicatura superior universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales.

**Alcances del título:**

- Actuar en la planificación, constitución, organización y administración de cooperativas y mutuales.

- Elaborar, ejecutar, supervisar y evaluar proyectos, programas y planes cooperativos y mutuales.
- Realizar estudios-diagnósticos de la realidad social y económica de las cooperativas y mutuales sobre las que deberá actuar.
- Participar en análisis socioeconómicos de las cooperativas y mutuales locales, regionales y nacionales.
- Actuar como perito en su materia en todos los fueros en el orden judicial.
- Participar interdisciplinariamente en la formulación e implementación de políticas y proyectos del ámbito cooperativo y mutual

## SEPTIMO PRINCIPIO

### Compromiso con la comunidad:

"La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros".

Dimensión 1: SERVICIOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS





En otro orden de cosas, debemos destacar que tenemos convenio con la FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE, desde hace mas de cuatro años, quienes nos proveen las unidades solicitadas por las diferentes instituciones de salud en la ciudad de Córdoba y otras localidades.-

- Asistencia Social: fomento de la vivienda social a través de la formación del Fideicomiso Cesopol I. Residencia de la Tercera Edad. Servicio de traslado, ambulancia, pacientes ambulatorios y pacientes crónicos. Servicio de sepelios, Servicio de nicheras. Cementerio Parque. Servicios de Comunicación: Internet, telefonía fija y celulares. Servicio de cable.

**SERVICIO DE CABLE – TMC:** Tal cual se informara en el ejercicio anterior se continúa con la asociación de nuestra Cooperativa con TMC S.R.L. con el fin de prestar el servicio de TV por cable.

**CELULARES:** Cada día la comunidad de Oncativo valora aún más los beneficios que conlleva la prestación local de un servicio como lo es la telefonía Móvil. La atención personalizada, excelentes precios y financiación de equipos, planes a medida, y asesoramiento son entre otras las cualidades que nos distinguen. Hoy en día se ven los resultados de la aceptación de este sistema por parte de la gente ya que más de **1200** celulares componen este corporativo gozando de llamadas gratuitas entre sí, tarifa plana a todo el país, números gratis fuera del corporativo, bajos precios por sms, planes de Internet ilimitado, etc.

**INTERNET:** Pionero en el servicio de Internet en Oncativo, Oncatel no solo se destaca por sus promociones e inversiones sino también por su atención personalizada y un eficiente servicio técnico brindado. Esto se ve reflejado en la cantidad de solicitudes de conexión que día a día ingresan a nuestra oficina y en consecuencia amplían el número de usuarios que se benefician con este servicio. En el mes de junio de este año se alcanzaron las **1800** conexiones de Internet banda ancha. De esta forma Oncatel sigue siendo el proveedor número uno de Internet en Oncativo.

**TELEFONIA FIJA:** Oncatel sigue creciendo gracias a la confianza que deposita la comunidad de Oncativo en nuestros servicios. En junio de 2013 superamos los **3450** usuarios de telefonía fija, logrando un crecimiento de aproximadamente el 8% con respecto al año pasado. Estas son cifras muy alentadoras para un servicio que en cierta medida tiende a ser sustituido por otro medio de comunicación como lo es la telefonía móvil. Este crecimiento es consecuencia en gran parte por el verdadero interés de la comunidad en apoyar esta empresa local y en la confianza ganada como resultado de la excelente prestación de este servicio, dos razones más que suficiente a la hora de gestionar una nueva conexión.

#### **Monotributo Social, la garantía de estar reconocido dentro del mercado**

Desde la Cesopol, en el último año se han realizado y gestionado las carpetas para más 180 personas, para que puedan gozar de los beneficios del monotributo social. A partir del reconocimiento de sus actividades y su inclusión como contribuyente, están en condiciones de emitir facturas, ser proveedores de servicios, recibir el aporte jubilatorio y el acceso a una obra social.

#### **Residencia de la Tercera Edad**

Seguimos avanzando en la construcción de la Residencia de la Tercera Edad, un emprendimiento cooperativo que va a marcar un antes y un después en la historia de los abuelos, no sólo de Oncativo sino también de la zona de influencia. Este edificio fue pensado íntegramente para cubrir sus demandas propias y mejorar su calidad de vida.

El aporte de los asociados de CESOPOL retorna a Oncativo en obras, y una de ellas es, esta importante residencia de la tercera edad, generando puestos de trabajo locales y contratando a proveedores de la zona.

La cooperativa está construyendo un espacio especialmente diseñado para todos los abuelos de Oncativo, con amplias comodidades y financiamiento genuino.

**La obra de la Residencia de la Tercera Edad implicó en el período 2012-2013 una inversión de \$ 9.071.774,07.**

**El monto acumulado es de \$ 12.124.754,63.**

**Mientras que la evolución de lo invertido año a año desde 2008, período en que se comenzó la obra, hasta el 30/06/2013, fecha de cierre del ejercicio número 57, es la siguiente:**

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| Período 2007 – 2008 | \$ 832.441,44   |
| Período 2008 – 2009 | \$ 2.644.865,91 |
| Período 2009 – 2010 | \$ 3.128.098,90 |
| Período 2010 – 2011 | \$ 3.539.171,21 |
| Período 2011 – 2012 | \$ 1.980.177,17 |
| Período 2012 – 2013 | \$ 9.071.177,07 |

|  |
|--|
| <b>Total general: \$ 21.196.528,70</b> |
|--|

**FIDEICOMISO CESOPOL I:** tiene por objeto la compra de un inmueble, en zona determinada como loteo social, según ordenanza de uso de suelo vigente, cuyas dimensiones permitan obtener mediante la posterior subdivisión de acuerdo a la normativa municipal y provincial aplicable, la cantidad de doscientos sesenta y cuatro (264) lotes de aproximadamente doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2) cada uno, que cuenten con la infraestructura exigida, a los fines de construir, bajo la modalidad "al costo" y sin fines de lucro, viviendas familiares hasta totalizar 264 (doscientos sesenta y cuatro) Unidades de Vivienda, asignables a los Fiduciantes/Beneficiarios que cumplan con las condiciones previstas y que adhieran al pertinente contrato. –

En tal sentido, y considerando que es intención de las partes vincularse contractualmente, la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Limitada (CESOPOL) celebra con el FIDEICOMISO CESOPOL I el 10 de Agosto de 2012, un CONVENIO para el COBRO DE SERVICIOS en virtud del cual la CESOPOL prestará al Fiduciario del FIDEICOMISO CESOPOL I el servicio de cobro de los cupones emitidos por el mismo. -

Por otra parte, la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Limitada (CESOPOL) celebra con el FIDEICOMISO CESOPOL I el 14 de Noviembre de 2012, un CONTRATO ONEROSO DE CESION DE DERECHOS, por el cual la CESOPOL en calidad de CEDENTE, vende, cede y transfiere al FIDEICOMISO CESOPOL I (CESIONARIO) las dos terceras partes (2/3) de los derechos y acciones equivalentes a DOCE HECTAREAS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (12 Has 5.270 m2), que tiene y le corresponden en virtud de los Boletos de Compraventa suscriptos entre el CEDENTE en calidad de COMPRADOR y los señores EVER PEDRO VIANO y DANIEL EVER VIANO, en calidad de VENEDORES con fecha 22-09-2011 y 20-12-2011 respectivamente, y que tuvieron por objeto derechos equivalentes a quince hectáreas un mil doscientos veintiocho metros cuadrados (15 Has 1228m2) en el primero, y derechos equivalentes a tres hectáreas seis mil quinientos metros cuadrados (3 Has 6500m2) en el segundo; que luego de la confección del correspondiente plano de

mensura y subdivisión, entre ambos, conforman el inmueble designado como LOTE VEINTITRES de la MANZANA CIENTO CUARENTA Y CUATRO, con una superficie total de DIECIOCHO HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (18 Has 7905m2). –

Dicha cesión se realizó por el precio total y convenido de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000).

- 🚩 Generación de Oportunidades de Trabajo: Microcréditos.

**Microcréditos, un sistema de desarrollo para nuevos emprendedores:** Esta herramienta social que brinda el Programa Nacional de Microcrédito para la Economía Social y Solidaria destinado a trabajadores que desarrollan emprendimientos productivos, comerciales o de servicios de manera asociativa y necesitan dinero para adquirir insumos, maquinaria o para desarrollar una actividad. Fueron pensados para quienes no cuentan con garantías patrimoniales o no reúnen las condiciones para acceder a créditos bancarios tradicionales, pero tienen sus propios proyectos. Funciona con el sistema "grupo solidario", constituyéndose un conjunto de 3 a 6 personas que se reúnen, desarrollan sus actividades en forma independiente, pero son garantes mutuos de sus microcréditos.

Se han gestionado más de 200 microcréditos en nuestra ciudad, posibilitando que muchos trabajadores puedan tener otra inserción en el mercado laboral y llevar adelante pequeños emprendimientos.

⇒ **Indicador:** Cantidad de beneficiarios: 190

- 🚩 Deportes y Actividades Recreativas: fomento de la cesión de hectáreas destinadas al Club A. Flor de Ceibo para ampliación de sus actividades deportivas y recreativas. Festejos del día del Niño junto al Club Flor de Ceibo. Búsqueda del Tesoro junto a Fundayt.
- 🚩 Cultura: Talleres de Cooperarte, Muraleada en diferentes sectores de la Cesopol, Carroza Carnavales Oncativo 2013. Concurso de relatos Breves junto a la Biblioteca y Centro Cultural Gral. San Martín. Concurso tu foto en la Residencia de la Tercera Edad. Muestra fotográfica junto al Taller de Bichalo Fuentes. Muestra Artística y diferentes eventos y actividades en el marco de los 60 años.
- 🚩 Medioambiente y Ecología: plantación de árboles, mantenimiento de arboleda en inmediaciones del Cementerio Parque.

## AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

- ❖ Consejo de Administración.
- ❖ Asesores internos y externos.
- ❖ Al importante Capital Humano de la Cesopol en su totalidad.
- ❖ A nuestra Sociedad de Oncativo, que es la razón de la existencia de nuestra querida Cooperativa, y hacia quien están orientadas todas nuestras acciones.
- ❖ A quienes colaboraron activamente en la confección de este Balance Social Cooperativo: Lic. Marcela Sileoni, Lic. Félix Lovera, Cdor. Diego Juarez.

